



Se remite relación provisional de aspirantes excluidos y admitidos al concurso de méritos convocado por Orden de 3 de marzo de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 16 de marzo de 2023), con indicación de las puntuaciones obtenidas, para su difusión y exposición en los tablones de anuncios de la Consejería.

El plazo para formular alegaciones contra las citadas publicaciones finalizará el día **12 de mayo de 2023**.

LA JEFA DE DIVISIÓN DE PERSONAL



JUNTA DE MÉRITOS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Concurso de méritos convocado por Orden de 3 de marzo de 2023 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 16 de marzo de 2023), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 4/1989, de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, se procede, con carácter previo al fallo de la Junta, a publicar la relación de aspirantes admitidos al precitado concurso, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos.

Durante el plazo de 10 días hábiles, que finaliza el próximo día día **12 de mayo de 2023**, podrán los concursantes formular alegaciones ante esta Junta en relación con el contenido de la presente publicación.

EL SECRETARIO SUPLENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS

